Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2021

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio No. 16501, notificado el 31 de diciembre de 2020
Expediente: NC2020/0016149
Patente: BIO-HERBICIDA A BASE DE ACEITE ESENCIAL
Solicitante: UNIVERSITÉ DE LIÈGE

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **UNIVERSITÉ DE LIÈGE.,** y dando respuesta al Oficio No. 16501, del cual fui notificada el 31 de diciembre de 2020, me permito anexar los siguientes documentos:

1. Poder

Poder otorgado por el Representante Legal de la sociedad UNIVERSITÉ DE LIÈGE.

2.Cesión

Documento de cesión debidamente firmado por los Inventores/Cedentes, así como por el Cesionario -Representante Legal de UNIVERSITÉ DE LIÈGE-.

En vista de que he dado respuesta al requerimiento de la Dirección de Nuevas Creaciones, comedidamente solicito a su Despacho proceder con la publicación de la Patente en referencia.

Atentamente,

Adriana Paola Peñaranda Urbina

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J